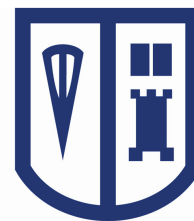


---

# Plan de Desarrollo Erasmus +

---



*Zalima*

---



# 1. Situación de partida

Con la Carta Erasmus queremos dar la oportunidad de recibir formación a estudiantes en otros países a través de intercambios de buenas con centros educativos europeos para Bachillerato y recibir formación a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superiores en empresas para que completen su formación académica.

Dada la trayectoria e interés del centro en ofrecer al alumnado una dimensión europea de la educación, se ha constituido una **Comisión para Programas Europeos**, compuesta por la Directora del centro, la Subdirectora y las profesoras del Departamento de Idiomas, cuyos principales objetivos son:

1. Determinar las necesidades formativas del centro, justificarlas y emprender las acciones necesarias para:

- Conseguir una visión global del aprendizaje integrador, evitando así asimilar conceptos por compartimentos estancos.
- Fomentar la capacidad de relación a través de un método de aprendizaje deductivo y participativo.
- Promover el conocimiento y la difusión del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Dar a conocer al alumnado las acciones Erasmus + como herramienta de formación laboral y desarrollo integral de las personas.

Las funciones de esta Comisión son:

- Establecer los criterios de selección de alumnas y socios participantes.
- Concretar las actividades de movilidad entre la institución de acogida y de envío según los criterios establecidos para las diferentes Acciones de Movilidad.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de educación o formación se base en acuerdos de aprendizaje o de movilidad previamente validados.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados y contratación de seguros cuando sea necesario y orientación a los participantes para encontrar alojamiento.
- Garantizar la igualdad de trato académico y de servicios entre los estudiantes y el personal locales y los participantes entrantes.
- Integrar a los participantes entrantes en la vida cotidiana de la institución.



- Garantizar sistemas adecuados de tutoría y apoyo a los participantes en la movilidad.
- Proporcionar ayuda lingüística adecuada a los participantes entrantes.

## 2. Objetivos

Los objetivos de este proyecto Erasmus + e Internacionalización se centran en:

1. Incrementar la salida de alumnos a países de la UE en beneficio del alumno, del profesorado y del socio que lo acoge, y promover la actualización profesional.
2. Potenciar el aspecto práctico de la Formación Profesional mediante la realización de un periodo de prácticas en empresas específicas seleccionadas según los criterios descritos en la elegibilidad de socios.
3. Buscar la modernización de la Formación Profesional con el manejo de las tecnologías.
4. Trabajar los proyectos de desarrollo de moviidades con los siguientes indicadores de calidad:
  - Número de actividades.
  - Número de participantes.
  - Número de apariciones en medios de comunicación
  - Margen cero de desviación entre el presupuesto aprobado y el realizado para la financiación económica.
5. Crear una estrategia de internacionalización del centro a través de alianzas con socios e instituciones que garanticen la calidad educativa.
6. Reconocer las competencias profesionales adquiridas durante el periodo de prácticas mediante el Europass Mobility.

## 3. Calendario de trabajo

Con objeto de realizar de forma adecuada todas las actividades concernientes a este programa, se establece un calendario de trabajo general.

Para la Acción KA103 de Educación Superior se establece el siguiente calendario:

Fecha	Actividad
Febrero	Solicitud de moviidades para alumnas y profesoras para el curso académico siguiente.
Mayo/Junio	Publicación de las plazas concedidas en la web, redes sociales y tablón del Centro.
Junio	Registro de las personas interesadas para participar en las acciones mediante un impreso de solicitud.

Fecha	Actividad
Junio/ Septiembre	Información a las interesadas sobre la acción de movilidad (posibles instituciones de envío, requisitos, plazos, documentación, ...)
Septiembre / Octubre	Selección de participantes.
Octubre	Firma del acuerdo con las empresas de acogida.
Enero	Concreción de actividades y elaboración del acuerdo de aprendizaje.
Febrero	Firma del convenio de subvención del participante saliente. Curso de preparación lingüística a los participantes por parte de la institución de envío.
Enero a Marzo	Entrevistas periódicas con las alumnas para preparar la movilidad.
Abril	Prueba inicial de nivel de idioma de los participantes a través de la plataforma OLS.
Abril a Junio	Estancia de los participantes en el centro de acogida y seguimiento durante de la movilidad.
Junio	Seguimiento después de la movilidad.
	Prueba final de idioma de los participantes a través de la plataforma OLS y encuesta del informe del solicitante en la plataforma europea.
Septiembre	Informe final del proyecto.

Para la Acción KA229 de Educación Superior se establece el siguiente calendario:

Fecha	Actividad
	Búsqueda de socios para el proyecto.
Febrero / Marzo	Solicitud del proyecto.
Septiembre	Publicación de la resolución si el proyecto ha sido aprobado, en cuyo caso el coordinador se pone en contacto con los socios y a partir de ahí se comienza a trabajar.
	En función del tipo de reuniones que haya, el coordinador habrá fijado un calendario de trabajo y de reuniones. En el plazo establecido se realizarán el informe intermedio y el informe final del proyecto.

## 4. Elementos cualificadores

### 4.1. Búsqueda de socios

La búsqueda de socios participantes en estas acciones se realiza fundamentalmente mediante:

- Base de datos de centros colaboradores.
- Plataforma eTwinning.

Mediante un impreso oficial del Centro se envía una solicitud a los posibles socios, que se han elegido teniendo en cuenta que pertenezca al sector profesional donde la alumna pueda desarrollar sus competencias con garantías.

### 4.2. Criterios de selección de participantes

Para la Acción KA103 de Educación Superior se establecen los siguientes criterios de selección de las alumnas participantes:

Porcentaje	Criterio
60 %	Expediente académico.
20 %	Nivel de idioma acreditado.
20 %	Valoración del equipo técnico educativo del curso correspondiente.

Para el caso de profesoras participantes den una Acción KA103 de Educación Superior es necesario que la interesada solicite de forma justificada el interés y objetivos de la movilidad, reflejados en el acuerdo de movilidad, además de acreditar un nivel de idioma del país de destino o del inglés suficiente.

Para la Acción KA229 de Educación Superior se establecerán unos criterios de selección atendiendo a los requerimientos específicos de cada proyecto.

## 5. Impacto y difusión

Para difundir las acciones dentro de este proyecto se emplearán diferentes medios, tales com:

- Publicaciones en la Web y redes sociales del Centro educativo.
- Publicaciones en la plataforma eTwinning.
- Publicaciones en medios de comunicación locales (prensa, radio,...).
- Actividades periódicas de difusión como webminars, congresos, conferencias, etc.
- Actos de entrega de diplomas a la finalización de las movilidades.
- Creación de webs, blogs, cursos en plataformas como iTunes U,....

- Utilización de recursos facilitados por la Agencia Nacional para potenciar el aprovechamiento de la experiencia y el enriquecimiento de otras instituciones.

## **6. Evaluación**

Periódicamente y en atención a los requisitos establecidos por cada Acción se realizará un seguimiento y una evaluación de los mismos.